

Y Instruccion^{on} sobre el dho Ayuntamiento. sea Nro una Carta del E.
Utensil^{is} Alcaide mayor de la Ciu. de Murcia acompaña
dra de una Copia de Instruccion^{on}. que sea formada
de orden del Sr. E. Marques de la Enseña de
del Consejo de estado de Su Mage^d. y Sulpoberna
dor del de Hacienda en que se prebiere lo yn
terben^{on}. y Mezas que sean de obrer bar^{ra} y a me
por Me caudaxion adm^{on}. y beneficio de los Arbitrios
que estan conxedi^{dos} a los Pueblos del Reino a fin
de quando aya Ervabios y sea mas pronta y eficaz
la exaxion de la mitad del Valim. pertenec^{da} a
su Mage^d. mandada traer a esta Ciu. de el E. Co
med. a quien se dixio para que se cumpla en la
forma que se prebiere. Entendido q^e la Ciu.
que para resolver lo conduxer^e se omenaz^e re
terres las facultades y demas conxer^e nente
este asunto, y se deduzca Copia de dha carta
e Instruccion^{on}. que quede en este libro Capitulo =
Merced a Benito Este Ayuntamiento de abuelto aver el memorial
Hez^o dado por Benito Hez por el que haze en preson
que abra tiempo de treinta años con poca de ferenzia
que Alonso Martinez su Padre deuo la onza
de esta Ciu. de haberle hecho merced de rentas
deas de tierra en la parte de la fuente de los hieque
ros. la que no pareze y pide se acuerde y venen
dido q^e lo Ciu. de p^{er} Juan de el E. D. Nro.
de Sevilla teniendo q^e las quintas de la
Junta de la Contaduria =

